



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el 20, inciso a) del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron las miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para celebrar la Sesión Ordinaria virtual. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muy buenos días a todas, a todos. Agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, misma que fue convocada para el día hoy martes 27 veintisiete de agosto, en punto de las 09:30 nueve treinta horas. Y para iniciar, por supuesto, doy la bienvenida a las Consejeras Integrantes de esta Comisión, a nuestra Secretaria Técnica, al licenciado Roberto Cruz, también bienvenido. Y al equipo del Instituto Electoral de Michoacán que está apoyándonos con esta transmisión. Para dar inicio le voy a pedir, por favor, a la Secretaria se sirva realizar el pase de lista y verificar la existencia del quorum legal. Por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Muy buenos días a todas y todos. Procedo al pase de lista. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés** ----- Presente  
Presidenta de la Comisión

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León** ----- Presente  
Consejera integrante

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel** ----- Presente  
Consejera integrante

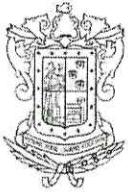
**Mtra. Magaly Medina Aguilar** ----- Presente  
Secretaria Técnica

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán existe el quorum legal para sesionar válidamente. También para efectos del acta, se encuentra con nosotros el licenciado Roberto Cruz Rodríguez, representante del partido Michoacán Primero. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Existiendo el quorum legal, se declara formalmente instalada la sesión. Y le solicito de nueva cuenta, Secretaria, se sirva realizar la lectura del orden del día que se somete a consideración. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Bajo su indicación, Presidenta. El orden del día propuesto es el siguiente. Primero. Lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán con clave IEM-CPyPP-SEORD-07/2024, de fecha 19 diecinueve de julio, y aprobación en su caso. Segundo. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a agosto del 2024 dos mil veinticuatro. Tercero. Asuntos generales. Sería la cuenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el orden del día. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación respecto del orden del día. ---



**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Pasamos al primer punto del orden del día, relativo al proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha 19 diecinueve de julio y aprobación en su caso. Y toda vez que fue circulada con antelación, pongo a consideración de ustedes la dispensa de la lectura. Si no hay manifestación, Secretaria, tome la votación respecto de la dispensa de la lectura del acta, por favor. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Bajo la instrucción, Consejera Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con la dispensa del acta que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Le damos la bienvenida a la licenciada Claudia Cortés, del Partido Encuentro Solidario Michoacán. Bienvenida, licenciada. Y, bueno, ahora pongo a consideración de ustedes el contenido del acta de referencia. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación respecto del contenido del acta de cuenta. ---

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a agosto del 2024 dos mil veinticuatro. Y para efecto de dar cuenta de este informe le cedo el uso de la voz a la Secretaria. Adelante, por favor. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Bajo su instrucción, Presidenta. Respecto al seguimiento y las sanciones económicas que se llevan a cabo por parte de esta Coordinación, en el mes de agosto se descontaron las sanciones siguientes: Al Partido de la Revolución Democrática respecto a la resolución INE-CG-631/2023, se cobró la cantidad de \$496,457.82 cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete punto ochenta y dos. Permítanme compartir pantalla para que se pueda ver. Comentaba que se cobró la cantidad de \$496,457.82 cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete punto ochenta y dos al Partido de la Revolución Democrática, quedando un saldo insoluto de 0 cero. Al Partido del Trabajo, respecto a la resolución INE-CG-632/2023, se cobró la cantidad de \$255,878.72 doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho punto setenta y dos, quedando un saldo insoluto de 0 cero. En este mes llegó la firmeza procesal de las siguientes resoluciones: al Partido Acción Nacional, respecto de la resolución INE-CG-361/2024, un monto de sanción que será descontada a partir del mes de septiembre por \$78,844.71 setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro punto setenta y uno. Al Partido de la Revolución Democrática, de la resolución INE-CG-631/2024, una cantidad de \$114,982.15 ciento catorce mil novecientos ochenta y dos punto quince. Al partido Movimiento Ciudadano, de la resolución INE-CG-361/2024, la cantidad de \$308,099.54 trescientos ocho mil noventa y nueve punto cincuenta y cuatro. Al partido Morena, también misma resolución, la cantidad de \$122,718.15 ciento veintidós mil setecientos dieciocho punto quince. Al Partido Encuentro Solidario Michoacán, la cantidad de \$477,314.23 cuatrocientos setenta y siete mil trescientos catorce punto veintitrés. Partido Más Michoacán, la cantidad de \$1,037.40 mil treinta y siete punto cuarenta, y Michoacán Primero por \$24,914.80 veinticuatro mil novecientos catorce punto ochenta. Como lo comentaba estos descuentos se harán efectivos a partir de la prerrogativa del mes de septiembre. Por otro lado, respecto de las sanciones a las personas aspirantes a las



**ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-08/2024**

candidaturas independientes, por lo que ve a Alfonso Jesús Castillo y Alberto Moreno Zamudio, lo podemos ver aquí, no han realizado el pago de la multa. Como se informó en la sanción anterior, el medio de impugnación que interpuso el aspirante Alfonso Jesús Castillo Abogado a fin de contravenir el oficio IEM-CPyPP-649, mediante el cual se le notificaron los datos de la cuenta bancaria, en el cual debería de pagar la multa, el 1º primero de agosto de la presente anualidad, el Tribunal Electoral del estado de Michoacán resolvió el asunto especial TEEM-AES-003/2024, en contra del oficio en comento desechando el medio de impugnación. Y, también tenemos las siguientes sanciones, pero, bueno, esas todavía están firmes para las candidaturas independientes. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el informe con que se ha dado cuenta. Muy bien. Si no hay comentarios, se tiene por recibido dicho informe. Y pasamos a, bueno, le damos la bienvenida a la licenciada Irene Cerda, que también aquí la veo que se acaba de conectar, bienvenida, licenciada. Pasamos al tercer y último punto del orden del día relativo a los asuntos generales. Y les preguntaría si alguien tiene algún asunto general que desee incorporar a la mesa. Muy bien. Si no hay más temas por abordar, hemos concluido nuestro orden del día. Y con esto concluimos también nuestra sesión ordinaria. Agradezco de antemano su acompañamiento en esta mañana y les deseo un excelente día. Muchas, muchas gracias. Muy buen día. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria Virtual de 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, integrada por la Consejera Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Hernández, las Consejeras Electorales, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, integrantes, ante la Secretaria Técnica que autoriza, Magaly Medina Aguilar.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Mtra. Magaly Medina Aguilar**

Secretaria Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos